



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada
		<input type="checkbox"/>
		Pública Reservada
		<input type="checkbox"/>

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

<p><b>OBJETO:</b></p>	<p><i>Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima; específicamente en el programa de atención a población víctima y vulnerable.</i></p> <p><i>Tal como se relaciona en el plan de contratación – anexo 2 adjunto (21 Instructores)</i></p>
<p><b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b></p>	<p>Perfil 1: Categoría C - Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización, Tecnólogo.</p> <p>Perfil 2: Categoría D - Perfil académico inferior al establecido en el perfil 1, en el área del programa de formación a contratar: Técnico Profesional, Técnico, CAP, Maestro.</p> <p>*Perfiles tomado del documento, Lineamientos Operativos Plan de Acción 2026, Anexo: Parámetros para la Planeación y Costeo Metas de Formación Vigencia 2026; Tabla 1: Tarifas Contratación de Instructores, (Tarifa Máxima Vigencia 2026 (Hasta) Perfiles de los Ítem C y D.</p> <p>Se establecen requisitos de formación específicos de acuerdo con el anexo 2-Plan de Contratación, que se adjunta al presente documento, en el cual</p>



	se detallan perfiles a contratar por programa de acuerdo con los perfiles exigidos en los diseños curriculares de cada programa.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Experiencia solicitada para cada perfil por programa en particular, de conformidad con el anexo 2, Plan de Contratación 2026.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p>El valor de los honorarios se determina de acuerdo con las tarifas establecidas en los Lineamientos Operativos Plan de Acción 2026, Anexo: Parámetros para la Planeación y Costeo Metas de Formación; Tabla 1: Tarifas Contratación de Instructores, (Tarifa Máxima Vigencia 2026 (Hasta) Perfiles de los Ítem C y D. Y de acuerdo con criterios de selección objetiva, conforme a la necesidad, objeto, obligaciones descritas en este documento, requerimientos de las estructuras curriculares, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el plan de acción de la entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al plan anual de adquisiciones.</p> <p>Tal como se registra en el anexo 2 – Plan de contratación 2026. Se establecen tarifas diferenciales por perfiles, teniendo como valores máximos para honorarios mensuales los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios Mensuales Perfil Profesional: Cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos <b>(\$ 5.496.839)</b> M/CTE Incluido IVA.</li> <li>- Honorarios Mensuales Perfil Tecnólogo: Cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos <b>(\$ 5.496.839)</b> M/CTE Incluido IVA.</li> <li>- Honorarios Mensuales Perfil Técnico: Cuatro millones veintiocho mil ochocientos veinte pesos <b>(4.028.820)</b> M/CTE Incluido IVA.</li> </ul> <p>Se establece la siguiente forma de pago:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de <b>CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$41.899.728)</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2026, por valor de <b>CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.496.839)</b> cada uno. B) último pago en</p>



	el mes de diciembre por el valor de <b>UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.611.528)</b>
<b>PLAZO:</b>	El plazo del contrato es de diez (10) meses y (12) Doce días de acuerdo con el calendario académico 2026.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	El domicilio es la ciudad de Puerto Asís, y el objeto del contrato se ejecutará en el Departamento del Putumayo en los (13) municipios en los cuales hace presencia el Centro de Formación.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de la Zona en que se encuentre el contratista, o del profesional de planta que designe el subdirector de Centro con Funciones de Director Regional Putumayo. En caso de ausencia parcial o total del supervisor será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el director regional designará nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Regional putumayo del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### 1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Autorizada por el Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de programas técnicos, tecnológicos y complementarios gratuitos que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, por medio de la vinculación al mercado laboral, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.



La Entidad más querida por los colombianos funciona desde su creación en permanente alianza entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el firme propósito de aumentar la capacidad de progreso en Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, alineados con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos; en el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de Contratación" del Centro. En cumplimiento de lo anterior, el Centro agroforestal y acuícola arapaima programó la ejecución de Formación complementaria y virtual, donde se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la Formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo a lo concertado con las redes definidas por la Dirección General del SENA, en las cuales el Centro se encuentra posicionado.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el 'Decreto 250 de 2004 y asignada a esta Regional, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 — numeral 3 de la Ley 80 de 1993. Revisada la planta de personal del Centro existen 33 instructores de planta, de los cuales 1 pertenece al programa bilingüismo, 1 a Sennova y 4 a AGROSENA (CAMPESENA), contando así la Regional cuenta con solo 27 instructores de planta, cantidad insuficiente para responder a la meta de formación de la vigencia 2026, y conforme a la certificación emitida en el Anexo 2, hay personal de planta para impartir formación, pero es insuficiente.

Al no existir en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta el Centro para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior El Centro Agroforestal Acuícola Arapaima, SENA Regional Putumayo, con el objetivo de cumplir la misión institucional de brindar formación profesional integral de acuerdo con los contextos productivos, económicos y sociales de la Región, requiere contar con un grupo de profesionales instructores para la ejecución de los procesos de formación del Programa para la Atención de Población Víctima y Vulnerable. Teniendo en cuenta que el centro no cuenta con el



número suficiente de instructores para cumplir con la nueva oferta de la vigencia 2026, es necesario suplir esta necesidad a través de la contratación de servicios a personas con la capacidad e idoneidad suficiente para ejercer como instructores de acuerdo a las diferentes características y perfiles que requiere cada una de las formaciones programadas en concordancia con el Diseño Curricular establecido Atendiendo la priorización de atención a las necesidades de capacitación de acuerdo a la caracterización de la demanda de formación profesional identificada con las características del sector productivo local y las áreas ocupacionales y el cumplimiento de las metas de formación del Centro en forma pertinente, eficiente y con criterios de calidad de acuerdo a los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.

Atendiendo al hecho que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, el desarrollo de innovación y el aporte a la competitividad, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados, en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Así mismo, en los lineamientos operativos definidos en el documento Plan de Acción 2026, se establece como prioridad brindar atención a poblaciones vulnerables y específicamente a la población desplazada por la violencia con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y aumentar las oportunidades de empleabilidad y el emprendimiento para las personas pertenecientes a estas poblaciones, la entidad cuenta con el programa de atención diferencial a la población víctima-desplazada y Vulnerable, a través del cual se adelantan las acciones de formación orientadas a este grupo poblacional, contando con recursos presupuestales específicos mediante los cuales se garantiza la atención preferencial.

La atención de las poblaciones vulnerables en el SENA se enmarca en la misión institucional y en lo establecido en el Decreto 249 de 2004, el cual en su artículo 14 Numeral 8. Establece: son funciones de la Dirección de Empleo y Trabajo "proponer en coordinación con la Dirección de Formación Profesional, programas de capacitación y actualización a desempleados, poblaciones vulnerables y demás grupos especiales, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, para el mejoramiento del empleo y la empleabilidad del país".

Por lo anterior, desde la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo, se articulan acciones con las áreas misionales y estratégicas de la Entidad para dar cumplimiento a los compromisos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, Políticas Públicas, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 Leyes y Decretos con Enfoque Diferencial, documentos CONPES, entre otros. Dicho accionar se encuentra soportado a nivel nacional, en la gestión regular que se adelanta en las 33 oficinas de las Agencias Públicas de Empleo, los 117 Centros de Formación Profesional y los 117 Centros de desarrollo empresarial, a través de los cuales se brindan acciones en materia de formación, empleo y emprendimiento.

El SENA, a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) y su Ruta de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, ofrece una atención integral y con enfoque diferencial para promover la



formación, la empleabilidad, el emprendimiento y la inclusión productiva de esta población.

Finalmente, con el propósito de garantizar una atención verdaderamente diferencial e incluyente, la Entidad desarrolla e implementa acciones afirmativas en coherencia con sus políticas institucionales, entre ellas la Política Institucional de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial y la Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad. Estas orientaciones permiten reconocer y responder oportunamente a las particularidades de cada grupo poblacional, promoviendo el acceso equitativo a los servicios y fortaleciendo el ejercicio de sus derechos.

En concordancia con las metas definidas para la vigencia 2026 por la Dirección General, y considerando las diferentes modalidades y programas que atiende el Centro, los proyectos de formación, las necesidades del sector productivo, los requerimientos de la población víctima vulnerable, así como las solicitudes elevadas por las mesas municipales y departamentales de víctimas de la región, se realizó un análisis de la capacidad operativa disponible. A partir de los perfiles de instructores publicados en la Agencia Pública de Empleo para la conformación del Banco de Instructores, y una vez definida la programación de los instructores de planta, principalmente orientada a la formación titulada y virtual, se evidencia que esta resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y de los compromisos adquiridos.

Por lo anterior, se establece la necesidad de fortalecer el equipo mediante la contratación de instructores adicionales, que permitan ampliar la cobertura, mejorar la calidad del proceso formativo y asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos por Ley. De esta manera, la Entidad reafirma su interés prioritario en ofrecer una atención eficaz y eficiente a la población desplazada, víctima y en condición de vulnerabilidad del departamento, contribuyendo a su inclusión social y al mejoramiento de sus condiciones de vida.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO**  
**GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS**  
**METAS 2026 POR REGIONALES**

CÓDIGO REGIONAL	NOMBRE REGIONAL	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA (A)	HECHOS VICTIMIZANTES (B)	TOTAL VICTIMAS (C) = (A+B)	OTRAS POBLACIONES VULNERABLES (D)	TOTAL POBLACIONES VULNERABLES (E) = (C+D)
86	REGIONAL PUTUMAYO	12422	1682	14104	12487	26591
<b>Total Nacional</b>		<b>12422</b>	<b>1682</b>	<b>14104</b>	<b>12487</b>	<b>26591</b>

**POBLACIONES VULNERABLES**

Personas en condición de Discapacidad	Indígenas	INPEC	Jóvenes Vulnerables	Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	Mujer Cabeza de Hogar	Afrocolombianos	Proceso de Reintegración y Adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al	Tercera Edad	Adolescente Trabajador
135	2666	45	5905	15	2089	342	108	350	832
<b>135</b>	<b>2666</b>	<b>45</b>	<b>5905</b>	<b>15</b>	<b>2089</b>	<b>342</b>	<b>108</b>	<b>350</b>	<b>832</b>

En atención a los argumentos expuestos previamente, el Centro requiere contratar la prestación de servicios profesionales orientados a la ejecución de los procesos de formación profesional, mediante la vinculación de veintiún (21) instructores que cuenten con la idoneidad, experiencia específica y competencias pedagógicas necesarias para suplir la necesidad contractual identificada. Estos instructores estarán encargados de impartir Formación Profesional Complementaria en modalidad presencial, en el marco de la oferta dirigida al Programa Víctimas, garantizando la pertinencia, oportunidad y calidad del proceso formativo. La necesidad contractual aquí planteada se encuentra debidamente identificada, soportada y programada en el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2026 del CAAA, elaborado por la Subdirección del Centro, atendiendo a la caracterización tecnológica institucional, a los requerimientos del sector productivo y a las dinámicas de desarrollo económico y social de las regiones atendidas por la regional.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.



## 2. Obligaciones

### 2.1 Obligaciones Específicas:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones específicas, para el desarrollo del objeto contratado:

1. Atender la formación de aprendices en el área específica a formar, en las competencias y resultados de aprendizaje, dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
2. Orientar los programas de formación complementaria, autorizados y asignados por la Coordinación Académica y el Enlace Del Programa.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que se ha definido desde la Coordinación Académica.
4. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus y propender por la manutención actualizada de los datos e información durante todo el proceso académico.
5. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la(s) guía(s) de aprendizaje, para las acciones de formación complementaria asignadas.
6. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
9. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.
10. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
11. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
12. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
14. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los



lineamientos, cobertura, convenios y productos indicados por la Subdirección de Centro, Coordinaciones y el supervisor del contrato.

15. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura, convenios y productos indicados.

16. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

17. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

18. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

19. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa, durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos.

21. Realizar el plan de negocios básico de las unidades productivas pertenecientes a la población Desplazada por la Violencia y Víctima de la Violencia, cuando se requiera.

22. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten las unidades productivas, cuando se requiera.

23. Aportar con la consecución de la población beneficiaria de los proyectos y de formación.

24. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

25. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

26. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

27. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

28. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

29. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro,



Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o Líder encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

30. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

31. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.

32. Cuando la formación lo requiera solicitar oportunamente materiales de formación y velar por su utilización adecuada entregando la evidencias respectiva del uso con los aprendices.

33. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

34. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

35. Participar cuando el centro de formación lo requiera en el marco del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA, así: A) Asistir y apoyar en actividades programadas. B) Crear semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos cuando se requiera. C) Promover, elaborar e incentivar en la formulación de proyectos para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación y realizar el seguimiento y acompañamiento durante su ejecución.

36. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación, cuando le sea requerido.

37. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

38. El instructor deberá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.

39. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.

40. El contratista brindará apoyo a la supervisión del contrato cuando así le sea requerido por el Coordinador Académico de su zona o por el Supervisor del contrato, en el marco de las funciones asignadas y de conformidad con las directrices institucionales.

41. Las demás que le sean asignadas en la ejecución del objeto contractual.

## **2.2 Obligaciones Generales:**



1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo



caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato; 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes; 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. 24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad. 25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción. 26) Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. 28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. 29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. 30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. 31) Cumplir con lo establecido en el Código de



Integridad del SENA. 32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 33) Cumplir con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 001 de 2023, propendiendo por un ambiente contractual sano, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso. En consecuencia, deberá abstenerse de incurrir en conductas que puedan constituir acoso, y se compromete a mantener relaciones respetuosas y cordiales con el personal vinculado a la entidad contratante, así como con otros contratistas.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual, es la ciudad de Puerto Asís y para todos los efectos se consideran como lugares de ejecución los 13 municipios del Departamento del Putumayo en los cuales hace presencia el Centro de Formación.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia



con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de programas especiales o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro con Funciones de director regional designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  NO

#### **12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.



### 13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### 13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **Wilmer Alberto Valbuena Méndez**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
<b>Opción 1</b> técnico en cocina y técnicos profesionales de cocina. <b>Opción 2</b> tecnólogo en gastronomía.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	x	
<b>Formación del Postulante:</b> Técnico profesional en cocina Tecnólogo en gastronomía	x	

EXPERIENCIA REQUERIDA							EXPERIENCIA RELACIONADA	
<b>Opción 1 y 2</b> demostrar experiencia laboral de tres años mínimo en funciones relacionadas con la producción y preparación de alimentos en empresas del sector								
<b>Experiencia del Postulante</b>  <b>NOTA: Solo diligenciar experiencia que se encuentre soportada en documentos y pueda ser verificada por el centro.</b>								
ENTIDAD	CARGO /OBJETO DEL CONTRATO O FUNCIONES (SEGÚN APLIQUE)	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO	
SENA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para	01/02/2023	15/12/2023	10	4	x		



	desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación específicamente en atención a población en situación de desplazamiento.						
SENA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a	01/02/2022	30/11/2022	10		x	



	requerimientos del Centro en la oferta de Formación específicamente en atención a población en situación de desplazamiento.						
SENA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con requerimientos del Centro en la oferta de Formación específicamente en atención a población en situación de desplazamiento.	08/04/2020	07/12/2020	8		x	
COMFAM ILIAR	Cocinero	10/01/2023	27/12/2023	2	23	x	
SIERRA PEREZ	Chef	13/01/2014	23/01/2015	12	10	x	
RESTAUR ANTE PIZERIA	Chef Operativo	02/01/2008	30/12/2014	83	27	x	



EL NIÑO ANGEL							
AYUDAMOS BARRANQUILLA S.A.S	Cocinero	18/10/2013	30/12/2013	2	13	x	
LOGISTICA LABORAL S.A.S	Chef	16/09/2012	11/12/2012	2	26	x	
RESTAURANTE SANGIL	Chef Operativo	05/01/2010	15/06/2011	18		x	
CENTRO INCA	Instructor De Hotelería, Turismo Y Chef De Cocina	01/11/2009	01/04/2010	5		x	
ALL NATURAL	Jefe De Cocina	15/05/2006	10/12/2006	6		x	
						CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>				176	117	x	

### 13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Con funciones de director regional establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
0157-2025	Myriam Solarte Acosta	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0158-2025	Jaider Andres Zambrano Andrade	Prestación de servicios personales de carácter temporal para	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0159-2025	Juan Sebastian Garcia Gracia	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0160-2025	Ruben Dario Rincon	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0173-2025	Maria Piedad Lafaux Castillo	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	240 días	42.670.592	CONTRATACIÓN DIRECTA
0174-2025	Nilce Fierro Vergara	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola	240 días	42.670.592	CONTRATACIÓN DIRECTA



		Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0175-2025	Maria Teresa Rivera Criollo	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	40.288.193	CONTRATACIÓN DIRECTA
0176-2025	Omaira Melissa Oliva Meza	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0177-2025	Jorge Ivan Silva	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0178-2025	James Edmundo Jaramillo Panchalo	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0179-2025	Jainson Jose Ortiz Paz	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0228-2025	Ingrid Liseth Caybio Taimvu	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0229-2025	Ruth Elizabeth Castillo Caicedo	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0230-2025	Andres Antonio Caicedo Palacios	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0231-2025	Wilmer Alberto Valbuena Mendez	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0232-2025	Michael Quiñones Calle	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA



		Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0233-2025	Claudia Katherine Guzman Gutierrez	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	309 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0276-2025	Caterine Martinez Martinez	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de	309 días	40.288.193	CONTRATACIÓN DIRECTA



		atención a población en situación de desplazamiento.			
0290-2025	Segundo Marcial Pejendino Granica	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	304 días	54.938.387	CONTRATACIÓN DIRECTA
0384-2025	Liset Daniela Leyton	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en	228 días	40.537.062	CONTRATACIÓN DIRECTA



		situación de desplazamiento.			
0313-2025	Jasmin Patricia Lopez Guerrero	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	289 días	51.382.505	CONTRATACIÓN DIRECTA
0409-2025	Lina Marcela Patiño Roldan	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	169 días	30.047.209	CONTRATACIÓN DIRECTA



0410-2025	Carlos Mauricio Burbano Tonguino	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	169 días	30.047.209	CONTRATACIÓN DIRECTA
0411-2025	Leonardo Marroquin Caribali	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	169 días	22.034.643	CONTRATACIÓN DIRECTA
0089-2024	Claudia Katherine Guzman	Prestación de servicios personales de carácter	10	54.373.935	CONTRATACIÓN DIRECTA



		temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	meses y 15 días		
0250 - 2024	JAINSON JOSE ORTIZ PAZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	6 meses	31.070.820	CONTRATACION DIRECTA
0251 - 2024	MARIA PIEDAD LAFAUX CASTILLO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación	6 meses	31.070.820	CONTRATACION DIRECTA



		profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0252 - 2024	CATERINE MARTINEZ MARTINEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	6 meses	22.785.294	CONTRATACION DIRECTA
0253 - 2024	LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro	6 meses	31.070.820	CONTRATACION DIRECTA



		Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.				
0254 - 2024	INGRID TAIMVU	CAYBIO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	6 meses	22.785.294	CONTRATACION DIRECTA
0255 - 2024	JHONIE BUILES	EULISER CABRERA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA	6 meses	31.070.820	



		Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			CONTRATACION DIRECTA
0163-2024	MYRIAM SOLARTE ACOSTA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	310 días	53.510.857,00	CONTRATACION DIRECTA
0164-2024	EBLIN YULIETH TOVAR VELASCO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los	310 días	53.510.857,00	CONTRATACION DIRECTA



		diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0165-2024	JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	310 días	53.510.857,00	CONTRATACION DIRECTA
0166-2024	GIOVANNY ANDRES GONZALEZ CARRERA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en	310 días	53.510.857,00	CONTRATACION DIRECTA



		la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0167-2024	LEONARDO MARROQUIN CARABALI	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	310 días	39.241.339,00	CONTRATACION DIRECTA
0168-2024	MARIA TERESA RIVERA CRIOLLO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil	310 días	39.241.339,00	CONTRATACION DIRECTA



		del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.			
0169-2024	RUBEN RINCON	DARIO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	6 meses	CONTRATACION DIRECTA



0427-2024	INGRID LISETH CAYBIO TAIMVU	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.	105 días	13.291.422	CONTRATACION DIRECTA
-----------	--------------------------------	---	----------	------------	----------------------

#### 14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.



Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís, a los veinte (20) días del mes de enero del 2026.

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**  
**Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (E)**

**Proyectó:** Jennifer Katherine Sanchez Romero- Abogada Contratación Despachos Regionales

**Revisó:** Iván Darío Quintero Mármol – Profesional C-4

**Verificó idoneidad y experiencia:** Jhonny German García Mora- Coordinador Programas Especiales